

MENDOZA, **21 de abril de 2023.**

VISTO:

El Expediente 9350/2023, donde la autoridad rectoral tramita el nombramiento de la Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL, para desempeñarse en las funciones de Secretaria General del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del día 20 de abril de 2023 hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el periodo 2022-2026 y puestas en funciones según Resolución N° 576/2022 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, a las funciones asignadas en la presente norma a la Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL, corresponde remunerarlas con un cargo de Secretaria de Universidad, con dedicación exclusiva.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Registros y Legajos de la Dirección General de Personal del Rectorado en Nota 48784/2023, contenido en las presentes actuaciones, la citada funcionaria se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25.188 sobre "ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", según lo establecido en el Artículo 5° de la misma. En consecuencia, por aplicación del Artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública – Formulario F-1245 y el Anexo Reservado, dentro de los TREINTA (30) días hábiles posteriores a la asunción en el presente cargo.

Que, asimismo, la referida Dirección expresa que, de la Declaración Jurada Digital de Cargos, Funciones y Pasividades agregada en las presentes actuaciones, no surge situación de incompatibilidad.

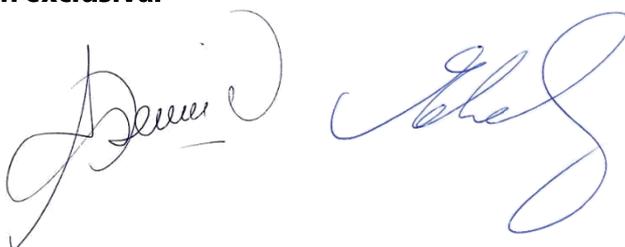
Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a la designación solicitada e indica la red correspondiente.

Por ello, atento a lo expuesto, lo estipulado en los Incisos 1 y 7 del Artículo 27 del Estatuto Universitario, lo informado por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Presupuesto, habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL (C.U.I.L. N° 27-33517124-7 – Legajo N° 31.768), en las funciones de Secretaria General del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del día VEINTE (20) de abril de 2023 y hasta el término de la gestión de las autoridades que fueron proclamadas electas por el periodo 2022-2026 y puestas en funciones según Resolución N° 576/2022 del Consejo Superior, de acuerdo con las especificaciones que obran en el Anexo I de la presente resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, en el desempeño de las funciones encomendadas en el artículo precedente, la Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL (C.U.I.L. N° 27-33517124-7 – Legajo N° 31.768), será remunerada con un cargo de Secretaria de Universidad, con dedicación exclusiva.





-2-

ARTÍCULO 3°.- **La citada funcionaria se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25.188 sobre "ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"** según lo establecido en el Artículo 5° de la misma. **En consecuencia**, por aplicación del Artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, **está obligada a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública – Formulario F-1245 y el Anexo Reservado, dentro de los TREINTA (30) días hábiles posteriores a la asunción en el presente cargo.**

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo establecido en la presente resolución deberá ser imputado de la siguiente manera: A-0001-057.001.000-11-01.02.00.06.00-3.4.

ARTÍCULO 5°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones.


Cont. Cecilia Inés ASENSIO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1077/2023** _ _ _ _

DESIG. DE SECRETARIAS
ec_9350-VILLARRUEL-Sec.Gral

ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CUYO

SGEyS
SECRETARÍA DE GESTIÓN
ECONÓMICA
Y DE
SERVICIOS

CGPA
COORDINACIÓN DE
GESTIÓN DE PERSONAL

DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE
PERSONAL

REGISTRO		
INFORME DE DESIGNACION DE PERSONAL		
REVISIÓN: 4	FECHA:07/08/2018	CÓDIGO: RE_DRP_012

INFORME DE DESIGNACION DE PERSONAL

-Expediente n°: **9350/2023**

-Solicitado por: **Rectora**

-Nombre de la Persona propuesta: **VILLARRUEL, Estefanía Noelia**

-Legajo Personal N°: **31.768**

CUIL: **27-33517124-7**

-Término de la Designación: **Desde el VEINTE (20) de Abril de 2023 y hasta el término de la gestión de las Autoridades Universitarias que fueron proclamadas electas por el periodo 2022 – 2026 y puestas en funciones según Resolución n° 576/2022- CS.**

-Término de la Designación anterior:

-Cargo Propuesto: **Secretario de Universidad con dedicación Exclusiva**

-Función a desempeñar: **Secretaria General del Rectorado**

-Declaración Jurada Electrónica de los cargos, funciones y pasividades adjunta con fecha: **24 de Abril de 2023**

-Observaciones:

La presente funcionaria se encuentra comprendida en los alcances de la Ley N° 25.188 sobre **"ETICA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION PÚBLICA"**, según lo establecido en el Artículo 5° de la misma. En consecuencia, por aplicación del artículo 6° de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, **está obligada a presentar la Declaración jurada Patrimonial Integral Pública – Formulario (F – 1245) y el Anexo Reservado dentro de los TREINTA (30) días hábiles posteriores a la asunción en el presente cargo.**

De la Declaración Jurada Electrónica de los cargos, funciones y pasividades no surge situación de incompatibilidad.


Cont. Cecilia Inés ASENSIO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° **1077/2023** _ _ _ _